

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

AUTO No. 185

Proceso: *Interrogatorio de parte*
Solicitante: *Luis Alberto Giraldo Araque*
Convocado: *Campo Elías Garlado*
Radicado: *76-122-40-89-001-2023-00009-00*

Caicedonia Valle del Cauca, febrero nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa a despacho el presente tramite de interrogatorio de parte, con memorial radicado por la parte interesada señor LUIS ALBERTO GIRALDO ARAQUE, en el que solicita su retiro, argumentando haber llegado a un acuerdo de pago con el convocado, petición que por ser procedente y conforme lo expuesto en el artículo 92 del CGP se accederá y así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE,**

R E S U E L V E

Primero.- ACEPTAR el retiro del tramite de interrogatorio de parte, iniciado por el señor LUIS ALBERTO GIRALDO ARAQUE, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Segundo.- ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ALZATE
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAICEDONIA VALLE</p> <p>ESTADO CIVIL No. 006 Del Auto anterior 185 de fecha febrero 09-24 Hoy, febrero 12-23 se notifica a las partes por anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.</p> <p>LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ Secretaria</p>
--